



65^a reunión

EB65.R10

23 de enero de 1980

INFORMES DE LA DEPENDENCIA COMUN DE INSPECCION

El Consejo Ejecutivo,

Visto el informe del Director General sobre los siguientes informes de la Dependencia Común de Inspección:¹

- 1) informe sobre las actividades de la Dependencia Común de Inspección: julio de 1978 a junio de 1979;
 - 2) informe sobre la Junta Interorganizacional para Sistemas de Información,
1. DA LAS GRACIAS a los Inspectores por esos informes;
 2. HACE SUYAS las observaciones y las indicaciones del Director General sobre los informes presentados al Consejo;
 3. TOMA NOTA de la información complementaria relativa al informe sobre la función de los expertos en la cooperación para el desarrollo, presentada al Consejo Ejecutivo en su 63^a reunión;
 4. PIDE al Director General que transmita su informe y el texto de la presente resolución:
 - 1) al Secretario General de las Naciones Unidas para que dé traslado de ellos al Consejo Económico y Social por conducto del Comité del Programa y de la Coordinación;
 - 2) al Comisario de Cuentas de la Organización Mundial de la Salud; y
 - 3) al Presidente de la Dependencia Común de Inspección.

25^a sesión, 23 de enero de 1980
EB65/SR/25



¹ Documento EB65/34.